

[DESÍGNESE A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 144-2025, aprobado el 09 de septiembre de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 11 de septiembre de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 144-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. En atención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley No. 583, “Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL”, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre del 2023 conforme la Ley No. 1,166 “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero”; desígnese a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL):

- Compañero Horacio Antonio Guerra Wheelock.
- Compañero Oscar Danilo Mojica Aguirre.
- Compañero Elí Esaú Roque Rocha.
- Compañero Ervin Enrique Barreda Rodríguez.

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 165-2024, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.168 del 10 de septiembre del 2024.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.